



Sancte mercucis.
SALAMANCA, VEINTE
MIL Y SESENTA Y SEIS
AÑOS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SEIS.

à recibir los frutos de su cosecha, y replica à esta Ciudad se sirva abo-
nando las Casillas y finciones que se le otorgan durante su ausencia; y
haviendolo oido. Acordò que dando razon de lo dia de su regreso, se
le haga el abono que pretenda.

Caprueba la Real. El Señor D. Mathes Zorillas Regidor en confirmacion de la Resolu-
cion hecha en el Ayuntamiento de dos del proximo Mayo, para que compusiese à la parte del Ben-
er. D. Florentin de Muxalla de un pedano de Muxalla de que se le hizo oraria como, y otro en la Parroquia de Sta
María, frente la Puerta de los Apostoles. Dijo que haviendose con-
tado este sitio de referencia de Andres Sanchez de parmitas con Josef
Moreno de el Arte de Boticaño, ha podido conseguir que las zincos ca-
ran de que se le hizo oraria adho fines Moreno difunto, y posterior-
mente à el dho. D. Bernardo Florentin, con lo demas, para excusarse
de Pleitor, o las xeda de Isabel de la Santa Ouida y Mercedes de aquel,
de lo que ha otorgado Crecipuntura ante Juan Asensio y Carola C.º
de este Numero; Cuya copia ha represente para inteligencia de este
Ayuntamiento; y a el mismo tiempo se ha convenido con D. Leonar-
da Sanchez heredera de dho. D. Andres Sanchez de que el otro peda-
no qual que le pertenece dividido à el presente de Norte, à Medio
dia, sea de Levante, à Poniente para que esta parte sea confrontada
y dho. D. Bernardo de la suya integramente; todo lo qual se propone
à esta Ciudad para su gustaba aprobarlo; y haviendolo oido y confiado;
Desde luego aprobò esta Resolucion como las circunstancias y preben